



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1684

Corrección de erratas detectadas en el edicto 1347 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 20, de 16 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Palma, relativo al sumario “Área modelo de ciudad, urbanismo y vivienda digna. Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Exp: PB 2016/0001

En el *Boletín oficial de las Illes Balears* nº 20, de 16 de febrero de 2017, se ha detectado una errata en la publicación del edicto 1347, en concreto, en la dirección del enlace en el que se puede acceder al Proyecto de modificación del PERI de El Terreno.

Por ello, y de conformidad con el artículo 53 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se tiene que subsanar el error.

Así:

Donde dice:

http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PB-PLA_ESPECIAL/PB-201600

Tiene que decir:

http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PB-PLA_ESPECIAL/PB-201600010000/PB-20160001_PORTADA.pdf

Palma, 20 de febrero de 2017

La secretaria general

María Teresa Suárez Genovard

